



REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA
DEL DEM DE LAGO VERDE
POR REDISTRIBUCIÓN.

DECRETO N.º 672 /

LAGO VERDE, 03.11.2022

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores Ley N° 19.602/25.03.99. El convenio suscrito entre la Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha 01/04 de año 1983, mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la educación, lo prescrito en el DFL N° 3.063/79, lo señalado en el DFL N° 1.063/80, lo estipulado en la ley N° 19.070 y sus modificaciones; Dictamen 9910/07 de Contraloría General de la República, sobre modificación presupuestaria; acta de constitución del Concejo Municipal de Lago Verde del 28/06/2021 que nombre alcalde que indica y **CONSIDERANDO** la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria interna por redistribución de gastos entre asignaciones que se indican al presupuesto vigente año 2022 de la Dirección de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria por redistribución entre asignaciones, cuentas de gastos en el presupuesto de la Dirección de Educación, vigente al año 2022, en las partidas que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

	CUENTAS	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.11.999	OTROS (servicios Técnicos Prof.)	\$14.000.000	
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		\$14.000.000
	TOTALES	\$14.000.000	\$14.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE**.



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
 - Depto. de Educación
- NOL/EVG/IPU/PFP/MTA/mta